



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DGTH
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Informe de labores 2025

Departamento de Asuntos Disciplinarios



Funciones principales

FUNCIÓN O ÁREA

- A tender y diligenciar todas las denuncias que por incumplimientos graves o de alguna gravedad a los deberes del cargo, se presenten contra personas vinculadas al MEP por una relación de servicios y canalizar ante las instancias pertinentes aquellas constitutivas de falta leve.

FUNCIÓN O ÁREA

- Recomendar la adopción de las medidas provisionales necesarias para garantizar la objetividad en el trámite de los procedimientos disciplinarios, el interés superior de las personas menores de edad involucrados en ellos y la continuidad del servicio público educativo.

FUNCIÓN O ÁREA

- Desarrollar procedimientos disciplinarios que se origine contra funcionarios administrativos y docentes del Ministerio de Educación Pública.
- Incorporar en los procedimientos disciplinarios los principios consagrados en los instrumentos internacionales y convencionales de protección y garantía de los derechos humanos. En particular los referidos al interés superior de las personas menores de edad, la igualdad de género y a la observancia del debido proceso.

FUNCIÓN O ÁREA

- Definir los mecanismos requeridos para regular el proceso de manejo y consulta de expedientes garantizando la seguridad jurídica, la confidencialidad y custodia de la información y la documentación que se requiera, en el ejercicio de sus competencias.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Unidad de Procedimientos Especiales

Funciones principales

FUNCIÓN O ÁREA

- i. Desarrollar los procedimientos disciplinarios iniciados por hostigamiento sexual, de acuerdo con la especialidad y los principios contemplados en la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley N°7476 del 03 de febrero de 1995 y su reforma, contenida en la Ley N°8805 del 28 de abril de 2010*

FUNCIÓN O ÁREA

- Instruir los procedimientos disciplinarios iniciados contra funcionarios del Ministerio de Educación Pública por otras faltas de connotación sexual en las que figuren como víctimas estudiantes de centros educativos, implementando las particularidades y especificidades procesales que impone la protección del interés superior de las niñas y los niños, en cumplimiento de lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia y los instrumentos internacionales de protección a las personas menores de edad.*

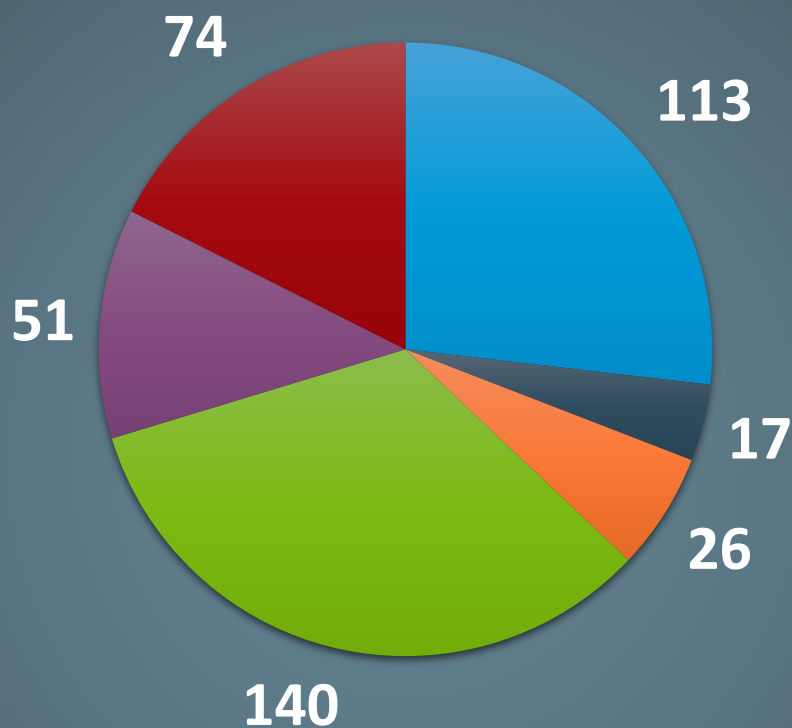
FUNCIÓN O ÁREA

- Instruir los procedimientos disciplinarios iniciados contra funcionarios del Ministerio de Educación Pública por faltas de connotación sexual relacionadas con discriminación por orientación o identidad sexual, así como las denuncias por relaciones impropias en las que figuren como víctimas estudiantes de centros educativos, implementando las particularidades y especificidades procesales que impone la protección del interés superior de las niñas y los niños, en cumplimiento de lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia y los instrumentos internacionales de protección a las personas menores de edad*

FUNCIÓN O ÁREA

- Adoptar todas las medidas provisionales y cautelares necesarias para garantizar el mejor interés de las personas menores de edad involucradas en los procedimientos.*

Cantidad de casos de atendidos por la Unidad de Procedimientos Especiales



■ Absolutorias

■ Sancionados

■ Despidos

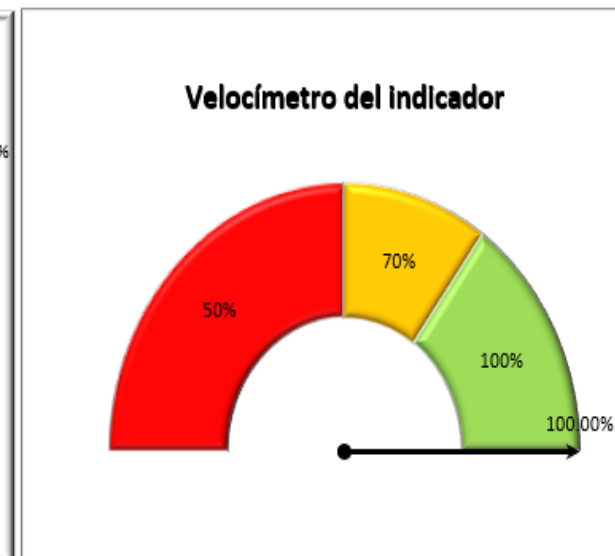
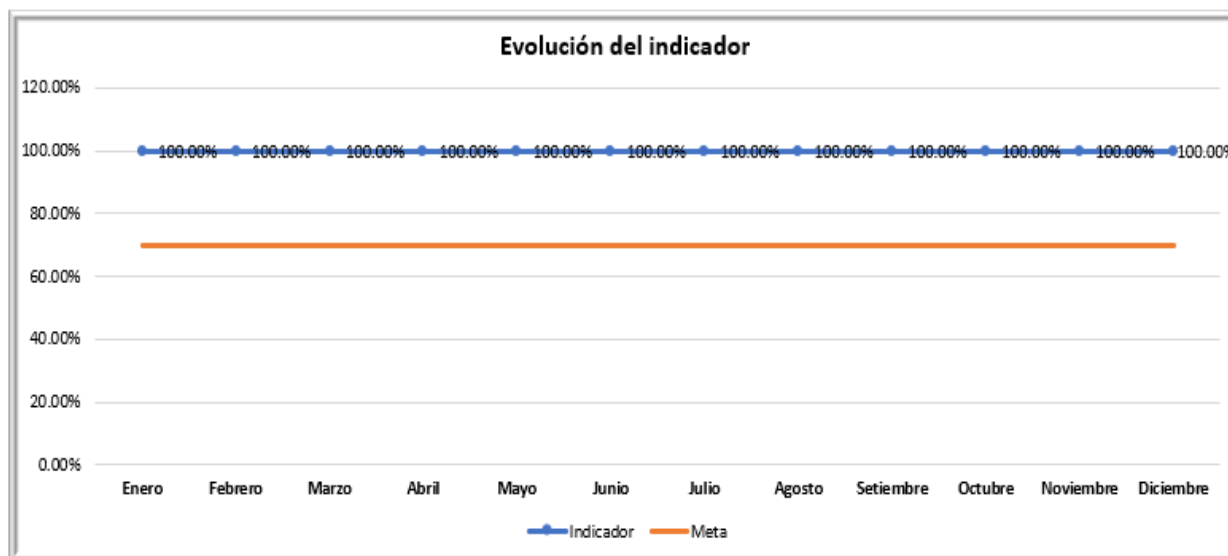
■ Res de archivo falta de mérito

■ Trámite

■ Reubicaciones

Indicadores de gestión Unidad de Procedimientos Especiales

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
En Análisis	2	2	10	9	15	20	8	2	8	15	2	0
Traslado de cargos	1	7	20	10	22	12	12	10	20	21	14	0
En audiencia	0	0	7	5	9	10	10	13	20	20	2	4
En resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Casos asignados	3	9	37	24	46	42	30	25	48	56	18	9
Casos ingresados	3	9	37	24	46	42	30	25	48	56	18	9
Indicador	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Histórico (año anterior)												





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DGTH
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Unidad de Procedimientos de Mera Constatación

Funciones principales

FUNCIÓN O ÁREA

Llevar a cabo procedimientos disciplinarios que se sustenten en la comisión de faltas de mera constatación, recomendando, cuando corresponda, la adopción de las medidas provisionales que garanticen la continuidad y eficiencia del servicio.

FUNCIÓN O ÁREA

Coordinar con el Despacho Ministerial y la Dirección de Gestión del Talento Humano, las diligencias disciplinarias contra los funcionarios del MEP y la respectiva ejecución de lo resuelto según corresponda

FUNCIÓN O ÁREA

Atender, en coordinación con las instancias judiciales pertinentes, las denuncias provenientes de sentencias condenatorias judiciales o de resoluciones administrativas, contra servidores del MEP.

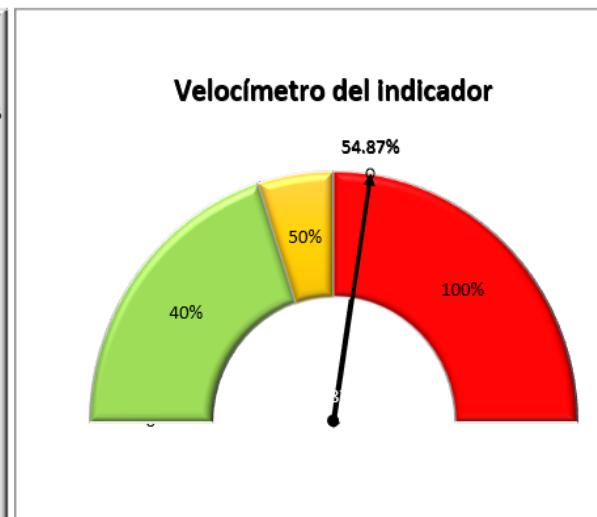
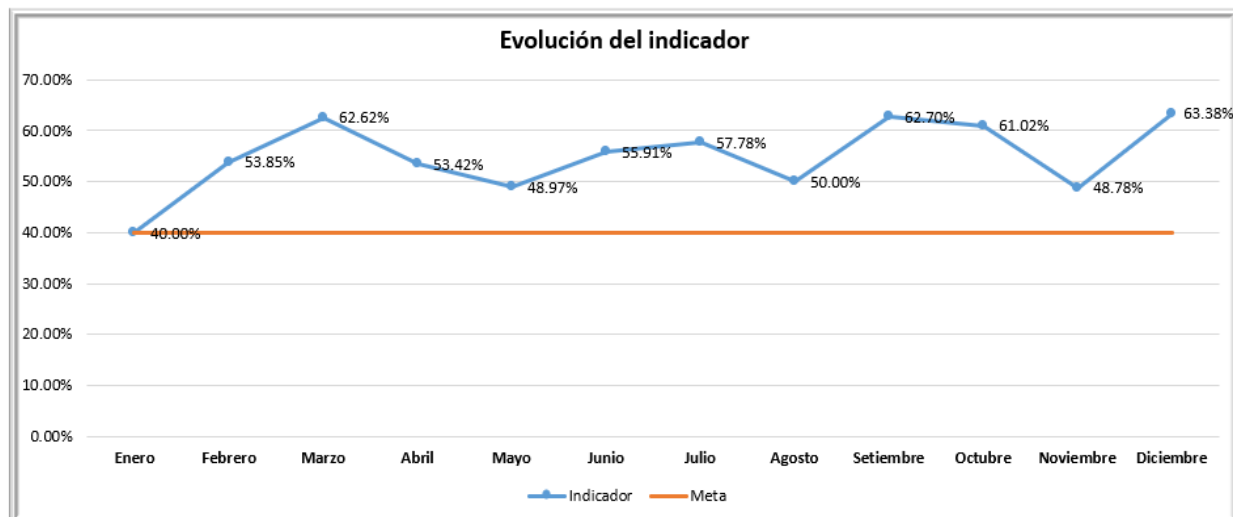
FUNCIÓN O ÁREA

Coordinar la ejecución de las sentencias emitidas por el Tribunal de Servicio Civil en atención de los recursos de apelación que sean declarados sin lugar por despidos contra funcionarios del MEP.

Indicadores de gestión Unidad de Procedimientos de Mera Constatación

RENDIEMIENTOS SEGÚN CANTIDAD DE EXPEDIETES

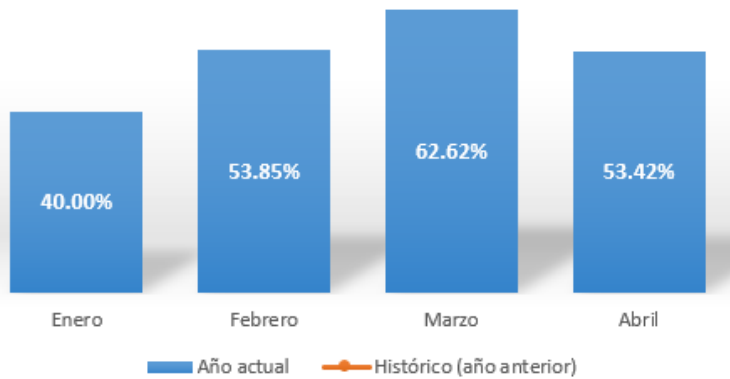
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
No proceden	14	37	54	39	51	43	38	37	26	27	11	13
Preveniciones	0	5	12	0	20	28	14	32	53	45	29	30
Extemporáneos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Aperturas expedientes	21	41	41	34	74	56	38	69	47	46	42	26
Denuncias no conformes	14	42	67	39	71	71	52	69	79	72	40	45
Denuncias ingresadas	35	78	107	73	145	127	90	138	126	118	82	71
Indicador	40.00%	53.85%	62.62%	53.42%	48.97%	55.91%	57.78%	50.00%	62.70%	61.02%	48.78%	63.38%
Histórico (año anterior)												



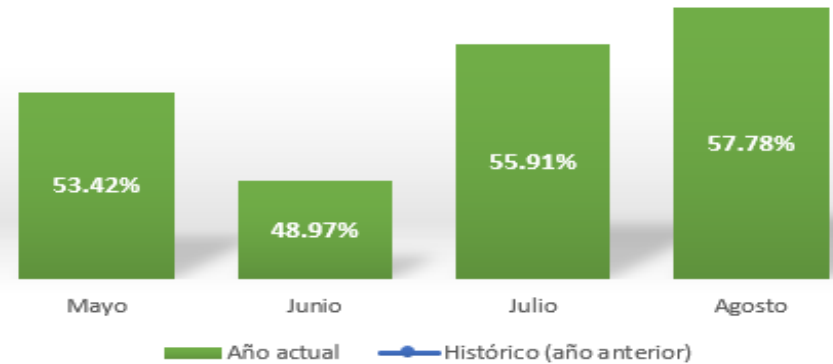
Indicadores de gestión Unidad de Procedimientos de Mera Constatación

RENDIMIENTOS POR CUATRIMESTRE

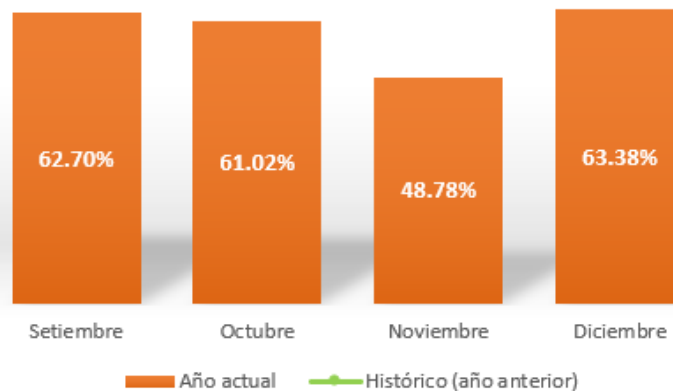
I Cuatrimestre



II Cuatrimestre



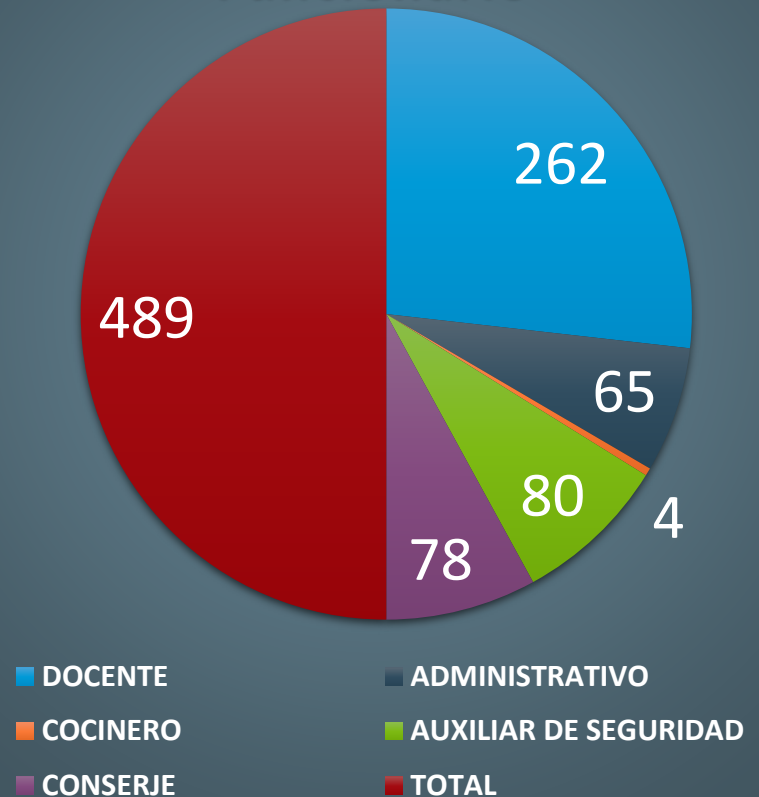
III Cuatrimestre



Cantidad de casos de atendidos por la Unidad de Procedimientos de Mera Constatación



Expedientes disciplinarios UPMC por tipo de Funcionario





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DGTH
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Unidad de Procedimientos Administrativos

Funciones principales

FUNCIÓN O ÁREA

- Adoptar todas las medidas probatorias a fin de verificar la verdad real de los hechos denunciados.
- Resuelve las cuestiones interlocutorias y los recursos de revocatoria
- Analizar los casos que le son designados para determinar la recomendación final ya sea de sanción o absolutoria, cese o despido sin responsabilidad patronal.

FUNCIÓN O ÁREA

- Redactar las Resoluciones de Apertura de procedimiento y darles trámite.
- Redactar las Resoluciones de Archivo para los casos que son desestimados.
- Enviar las resoluciones a archivo cuando corresponda.
- Resolver los recursos de revocatoria y eleva los recursos de apelación.

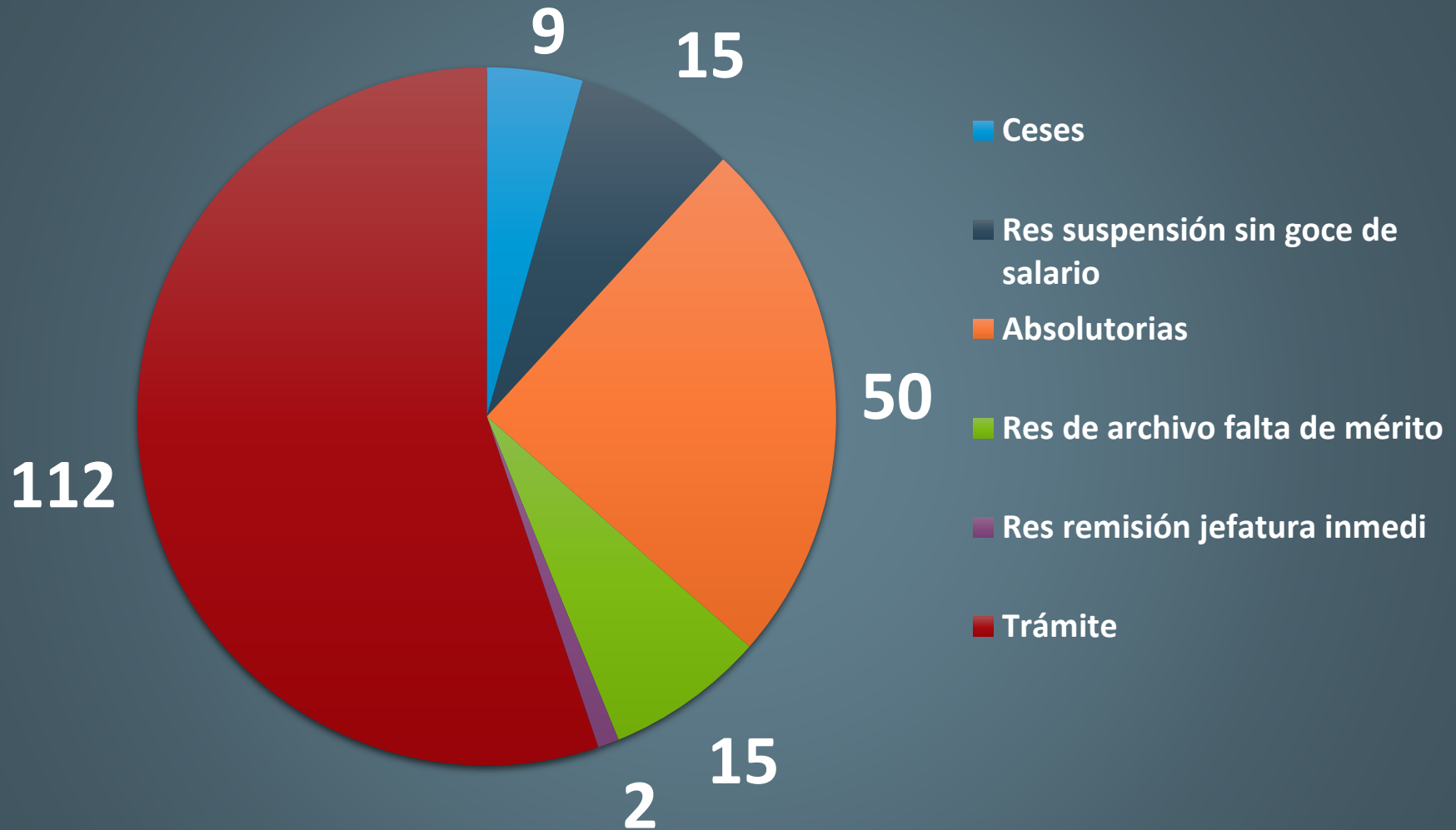
FUNCIÓN O ÁREA

- Dictar acto final, salvo que extraordinariamente- se requiere recibir más prueba, y realizar una segunda comparecencia oral, para lo cual deberá solicitar permiso al administrador.
- Gestionar con la jefatura de la unidad, la aprobación de la resolución en la que se dicta el acto final.

FUNCIÓN O ÁREA

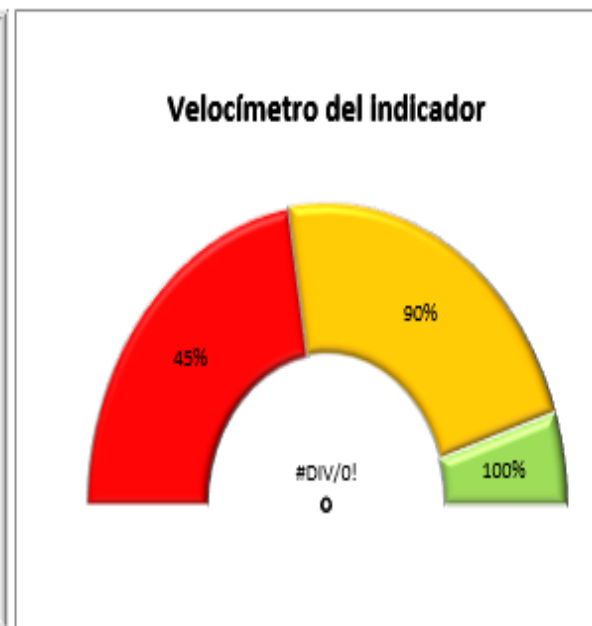
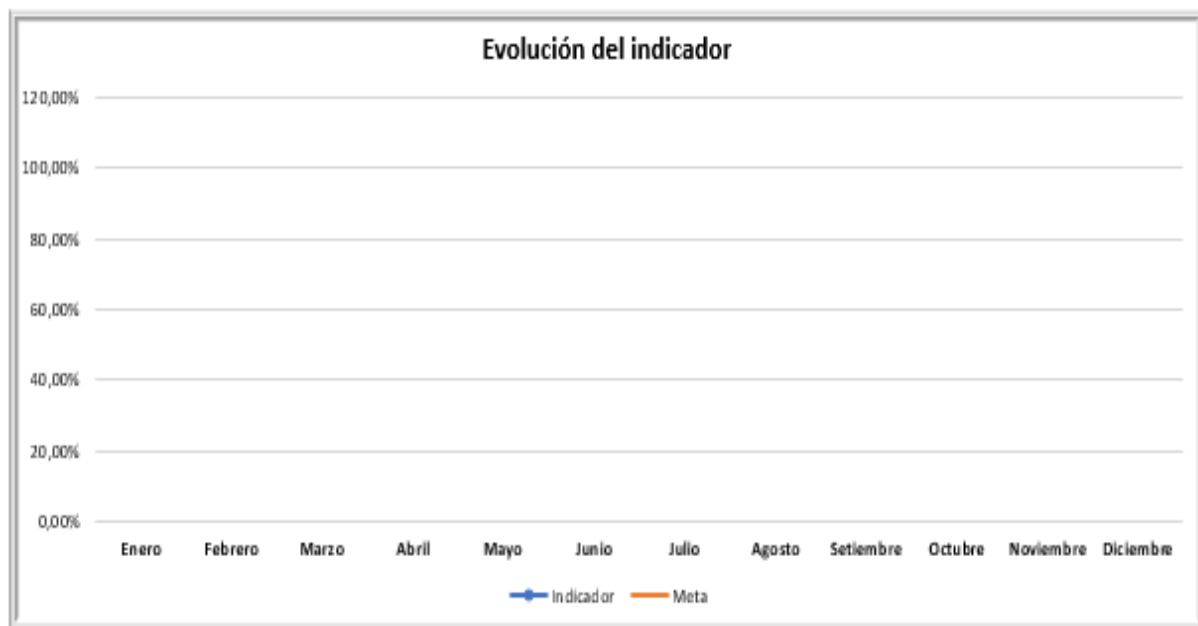
- Convocar a la audiencia oral y privada para la recepción de prueba testimonial y documental que corresponda y levantar las actas correspondientes a la audiencia para incorporarlas al expediente del caso. Así como los alegatos de defensa.
- Realizar la audiencia oral y privada donde se escuchan las partes, se resuelven en ese acto incidentes y excepciones luego se recibe la prueba y se le da la oportunidad de brindar conclusiones.

Cantidad de casos de atendidos por la Unidad de Procedimientos Administrativos



Indicadores de gestión Unidad de Procedimientos Administrativos

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
En Análisis	0	2	10	10	23	4	23	20	18	14	15	4
Traslado de cargos	0	1	0	6	1	5	4	4	2	2	0	1
En audiencia	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
En resolución	0	0	0	2	2	2	1	1	4	6	2	0
Total casos asignados		3	10	18	26	12	28	25	24	23	17	5
Totalidad de casos del mes												
Indicador												
Histórico (año anterior)												





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

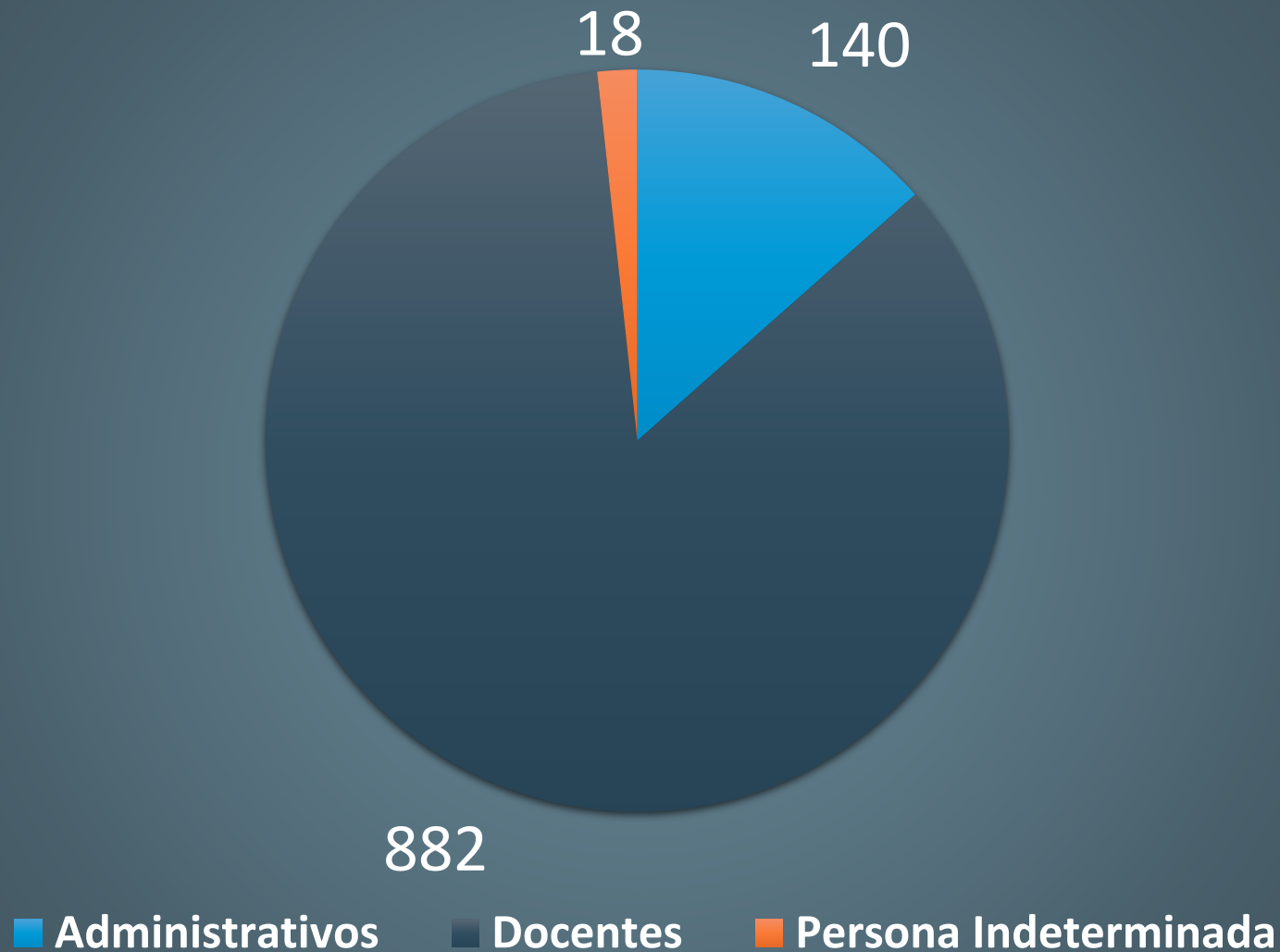
DGTH
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Unidad de Investigación Preliminar y Previa Docente

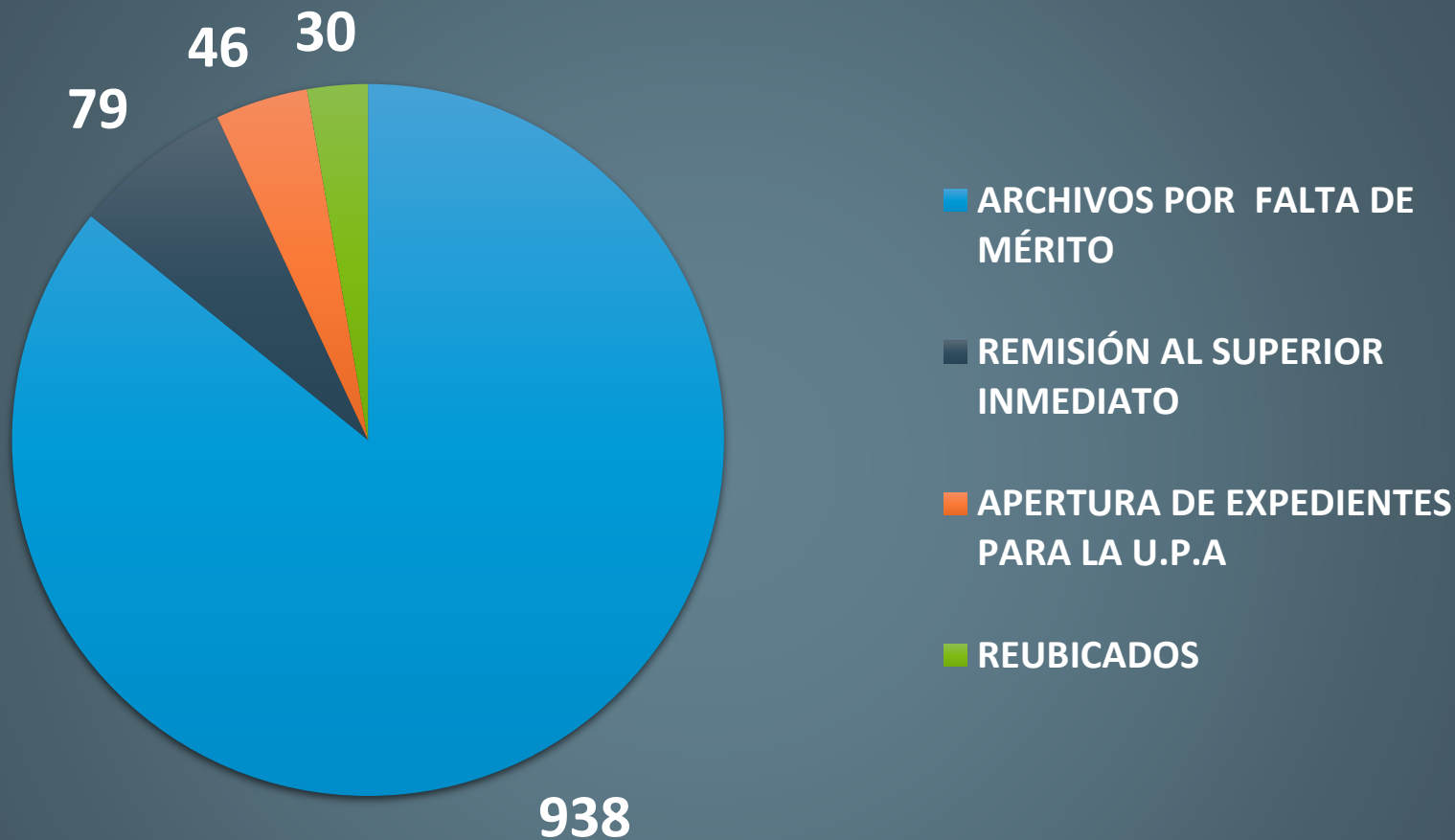
Funciones principales

FUNCIÓN O ÁREA	FUNCIÓN O ÁREA
<ul style="list-style-type: none">• Recibir denuncias sobre presuntas faltas disciplinarias de funcionarios MEP, ya sea de forma física o por correo electrónico.• Analizar si las denuncias corresponden a faltas disciplinarias graves, leves o si son competencia de la unidad.	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar y analizar pruebas documentales y testimoniales.• Determinar si se requiere la ratificación de denuncias por parte del denunciante.• Llevar a cabo audiencias de ratificación con los denunciantes para confirmar hechos denunciados.
FUNCIÓN O ÁREA	FUNCIÓN O ÁREA
<ul style="list-style-type: none">• Redactar resoluciones para el archivo de casos cuando no haya mérito suficiente para iniciar procedimientos disciplinarios.• Preparar resoluciones de apertura de expedientes disciplinarios en caso de determinar que existe mérito suficiente.• Confeccionar informes técnicos que fundamenten la recomendación de apertura o archivo.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con la Secretaría del Departamento de Asuntos Disciplinarios para gestionar la notificación, archivo y registro de resoluciones.• Aprobar o denegar resoluciones según el análisis de los casos y las recomendaciones de los instructores.

Cantidad de casos de atendidos por la Unidad de Investigación y Previa Docente, según el puesto del funcionario

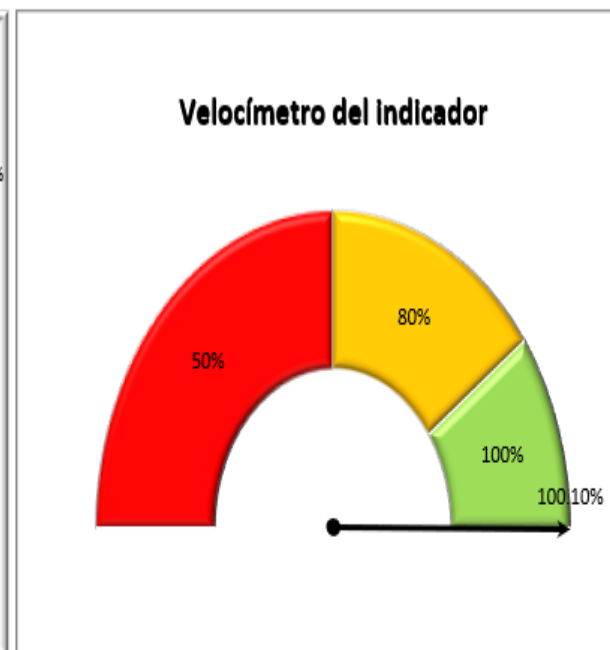
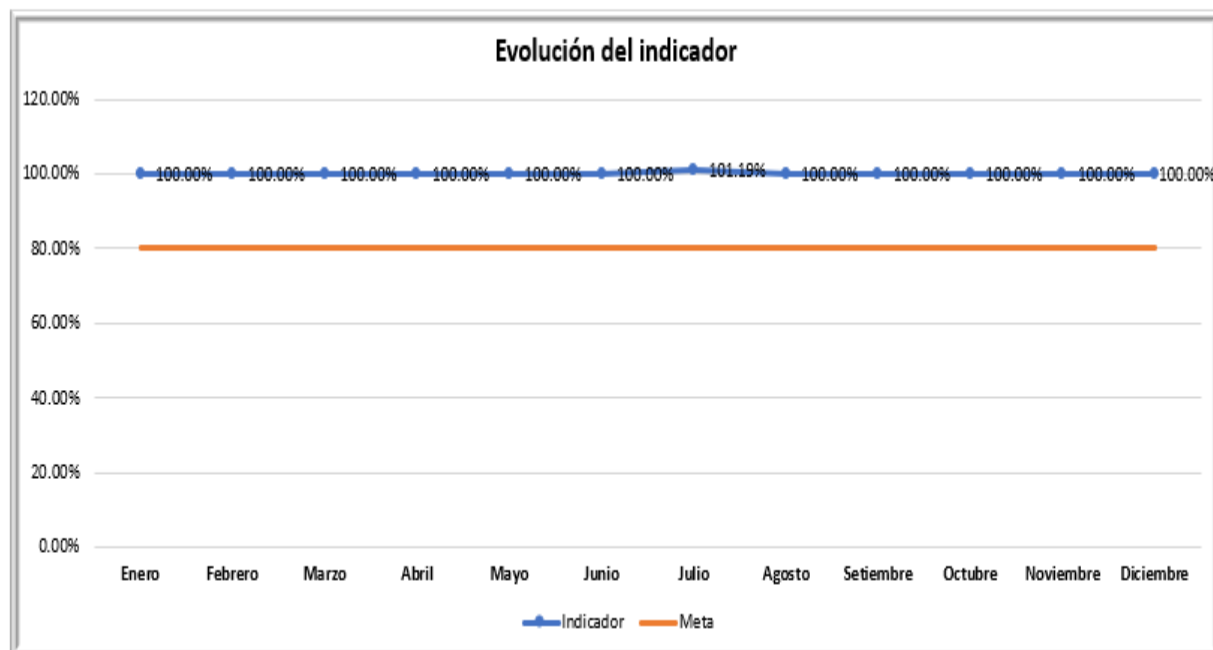


Cantidad de casos de resueltos por la Unidad de Investigación y Previa Docente

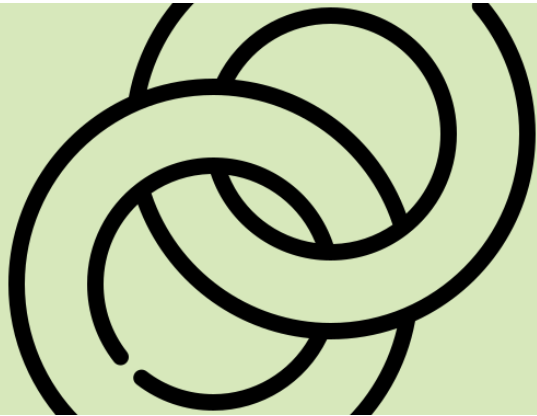


Indicadores de gestión Unidad de Investigación y Previa Docente

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
En Análisis	12	29	87	77	85	55	47	51	68	61	65	18
Apertura de expediente												
En audiencia	17	48	27	19	27	49	38	29	51	47	34	8
En resolución												
Casos asignados	29	77	114	96	112	104	85	80	119	108	99	26
Casos ingresados	29	77	114	96	112	104	84	80	119	108	99	26
Indicador	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	101.19%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Histórico (año anterior)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

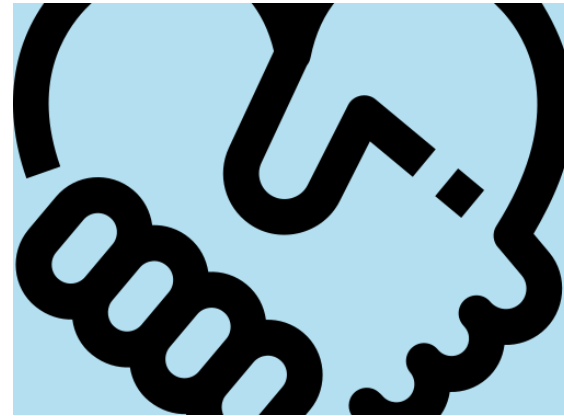


Ética y valores



COMPROMISO:

Actuamos con puntualidad, calidad y dedicación, promoviendo la mejora continua, el aprendizaje y procesos objetivos que aseguren integridad y cumplimiento.

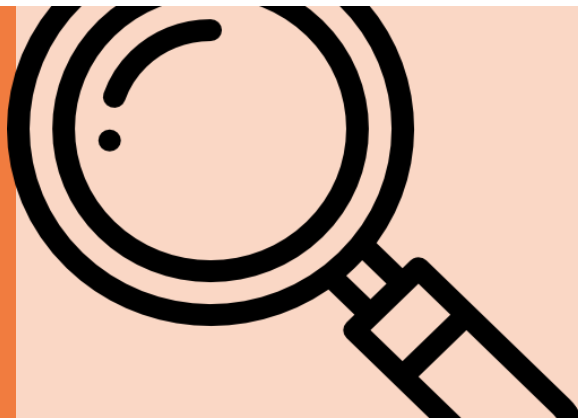


RESPETO:

Promovemos armonía, trato igualitario, valoración de recursos y capacitación para fortalecer relaciones y garantizar derechos.

TRANSPARENCIA:

Actuamos con integridad, responsabilidad y apego a la normativa, garantizando claridad en los resultados, acceso a la información y prevalencia del interés público.



RESPONSABILIDAD:

Cumplimos nuestros deberes con puntualidad, rigor, imparcialidad y apego a principios éticos y legales.



Acceso a la Información y Transparencia

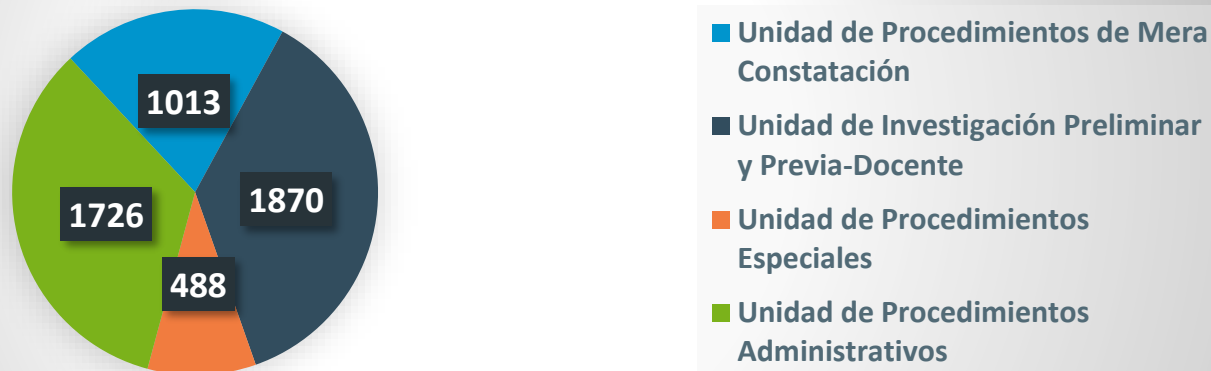
El Departamento de Asuntos Disciplinarios participó activamente en las comisiones creadas por el Despacho Ministerial para la confección y promulgación de los siguientes reglamentos:

- **Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Laboral**
- **Reglamento a la ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense**

En el año 2025 ingresaron 5097 denuncias de las cuales después de un análisis de admisibilidad se ordenó la apertura de las siguientes investigaciones:

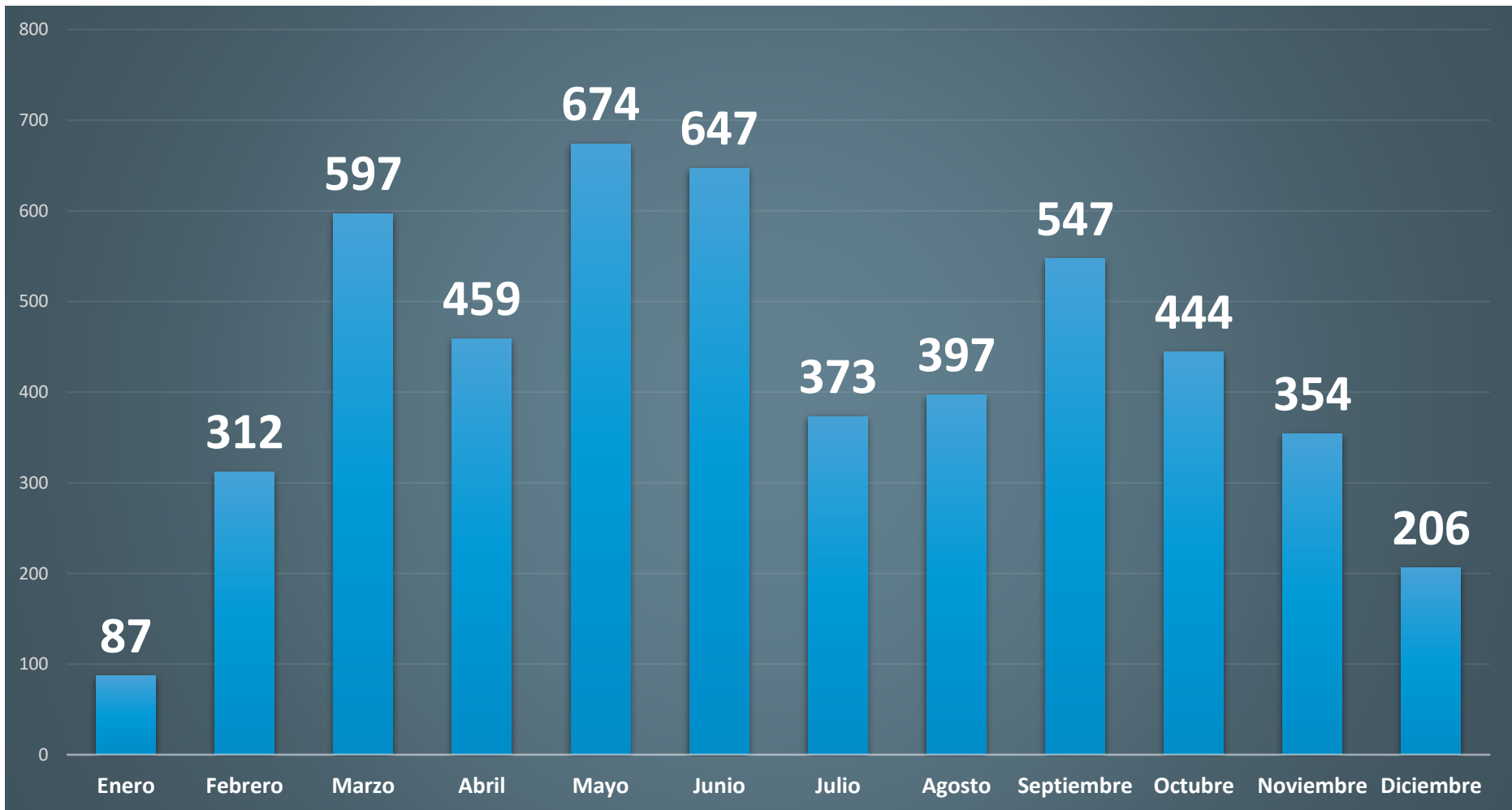
- **Expedientes Disciplinarios: 1060**
- **Investigaciones Preliminar y Previa-Docente: 1040**

Cantidad de denuncias tramitadas por Unidad en el año 2025

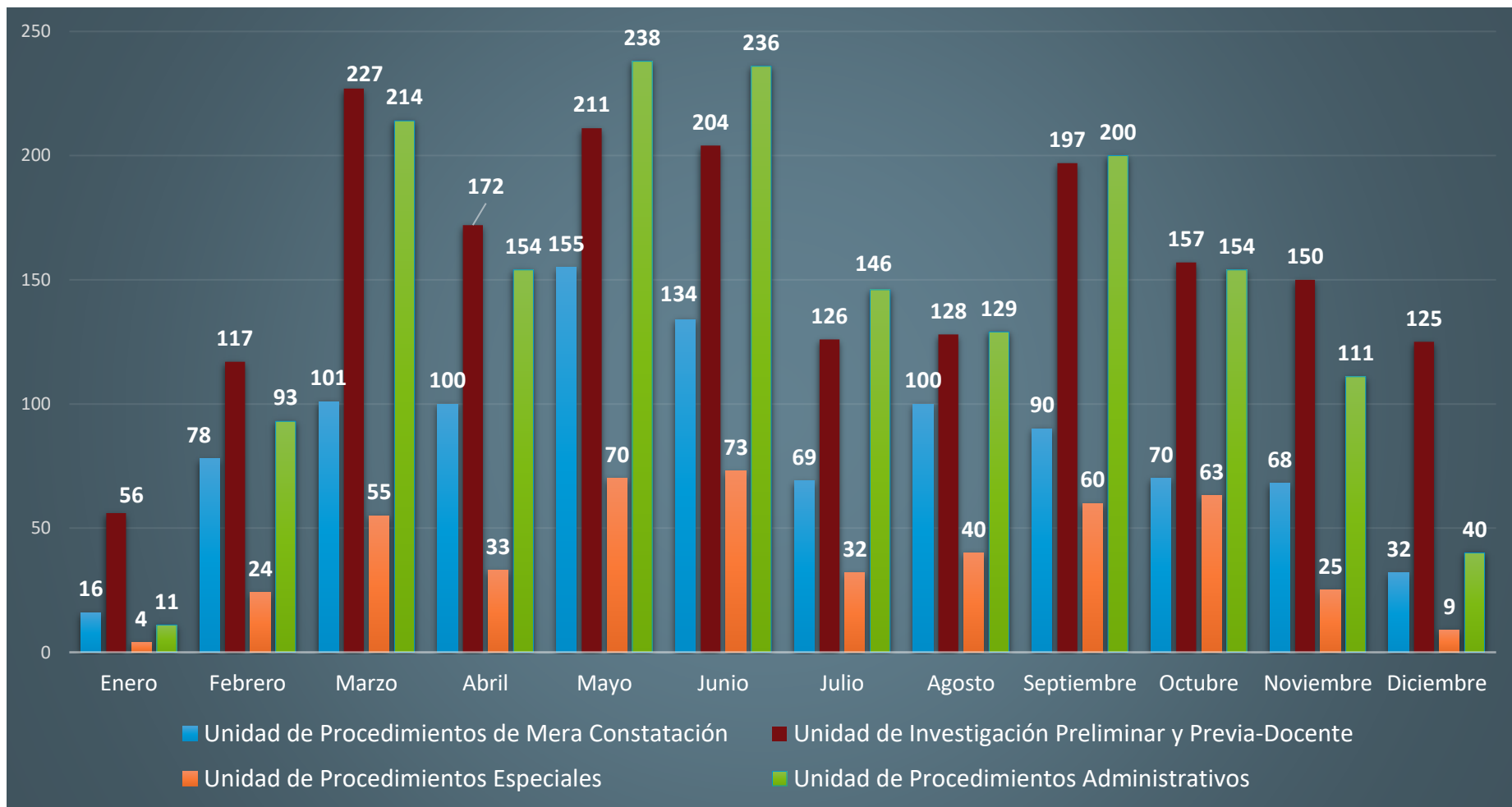


Cantidad de denuncias presentadas por mes, año 2025

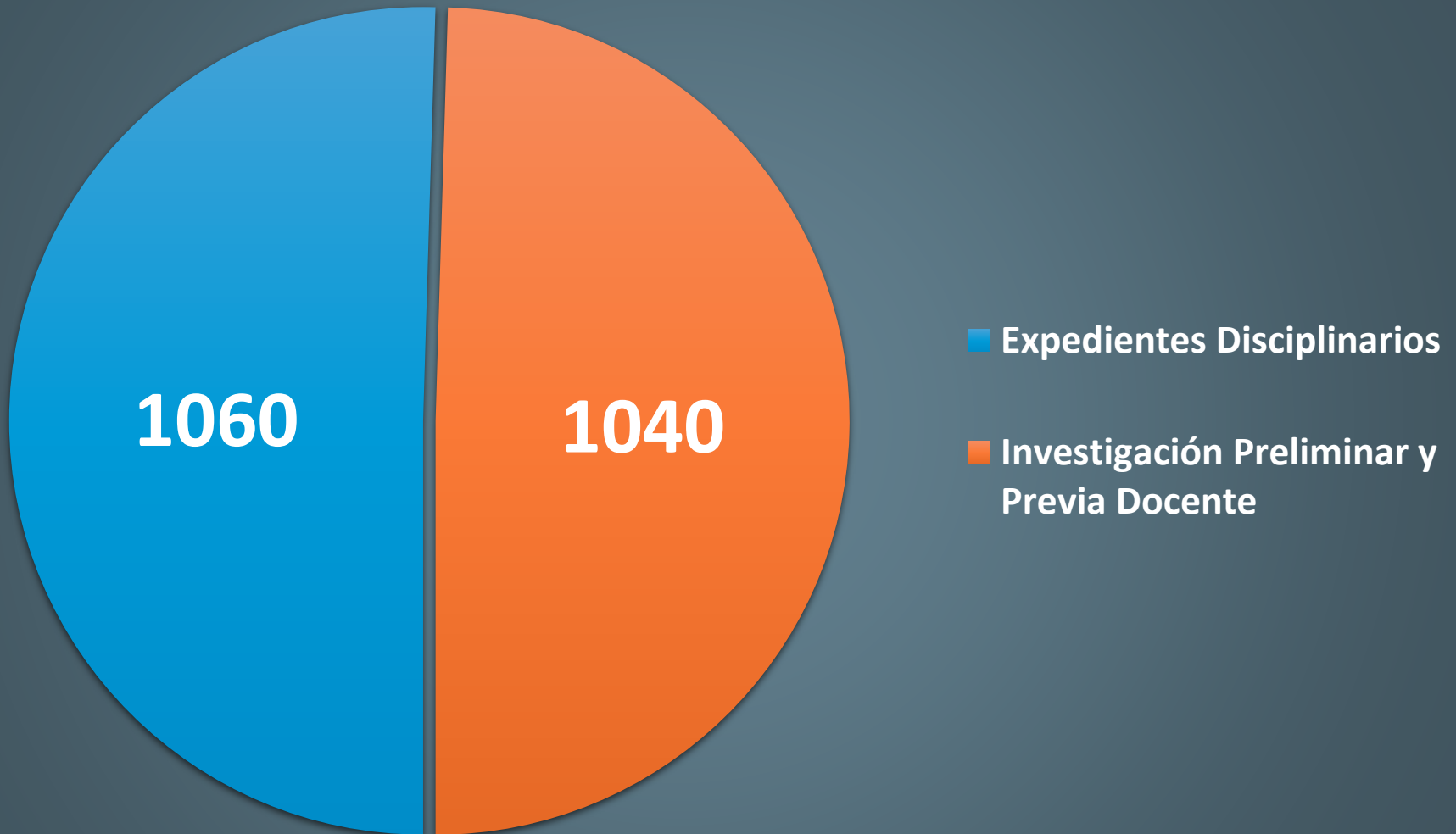
Total de denuncias: 5097



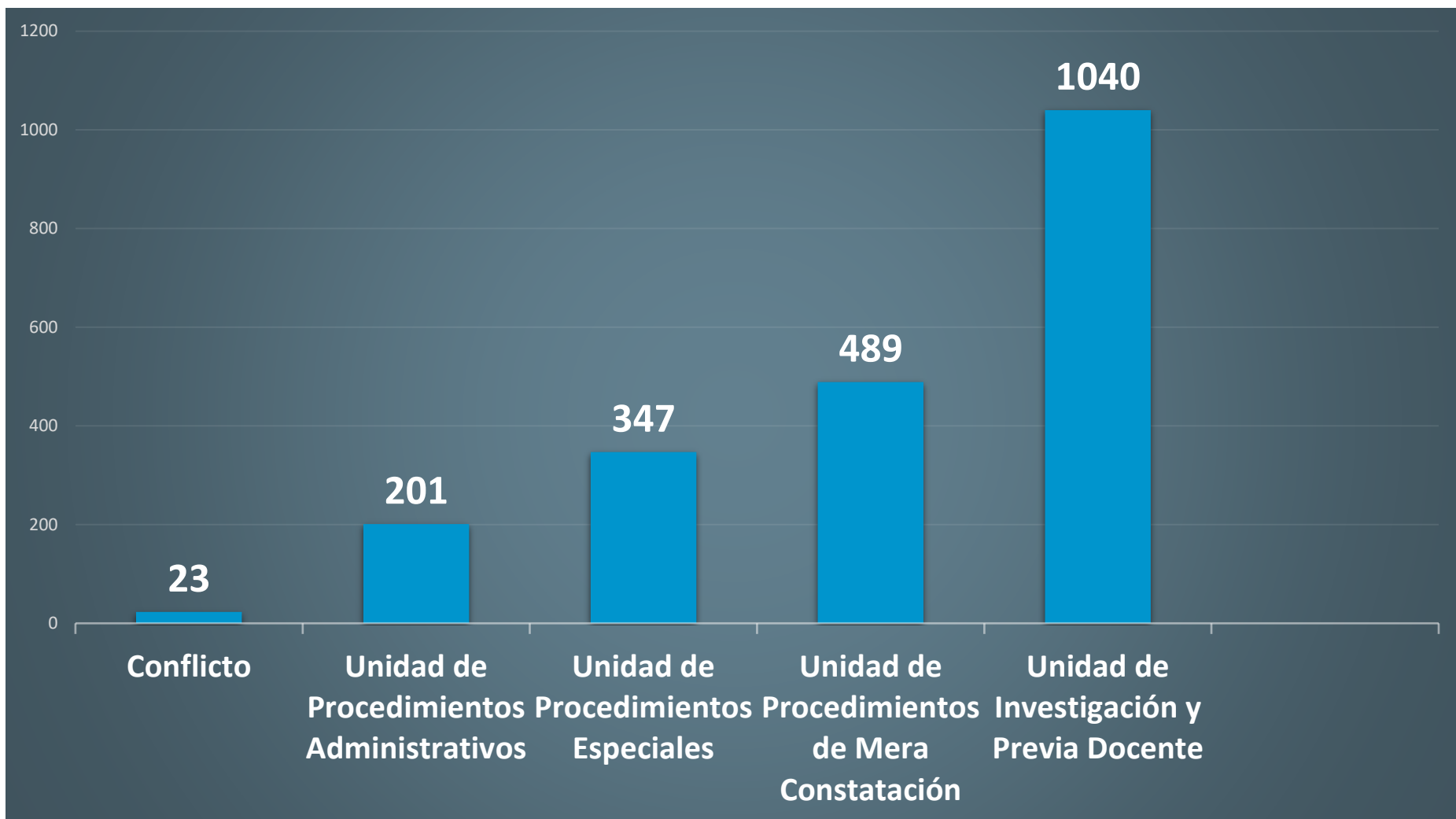
Cantidad de denuncias presentadas por mes y por Unidad, año 2025



Cantidad de Procesos Administrativos, año 2025



Tipos de Procesos Administrativos año 2025



Oportunidades de Mejora



Oportunidad de Mejora 1

Establecer una comunicación fluida entre los niveles de la unidad y optimizar los tiempos en las investigaciones asignadas, asegurando claridad en funciones y cumplimiento de justicia pronta y cumplida.



Oportunidad de Mejora 2

Asegurar que todos los funcionarios conozcan el manual y sus funciones, fomentando comunicación efectiva y relaciones interpersonales para un ambiente productivo y armonioso.



Oportunidad de Mejora 3

Reforzar los valores de compromiso, respeto y transparencia, ofreciendo formación complementaria para promover la motivación y mejorar la calidad de las tareas en línea con los objetivos de la unidad.

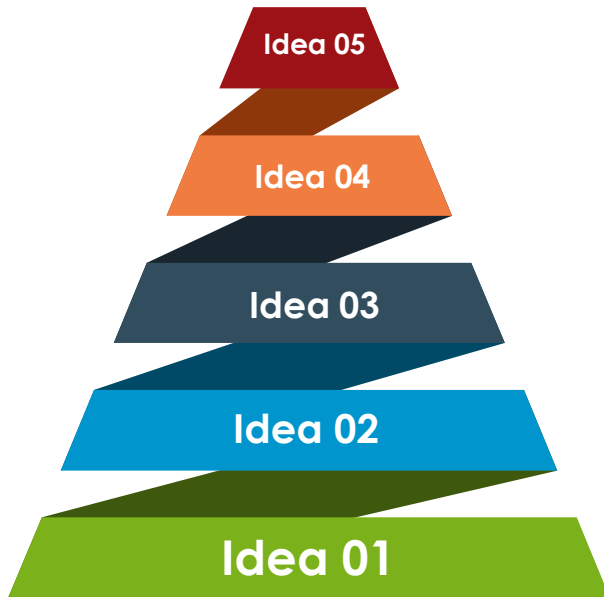


Oportunidad de Mejora 4

Solicitar capacitaciones en áreas clave como sistemas informáticos y redacción de resoluciones, promoviendo además la escucha activa para mejorar el ambiente laboral y generar mejoras continuas.

Lecciones aprendidas

LECCIONES APRENDIDAS



- La comunicación asertiva es clave para el éxito colectivo dentro de la unidad.
- La empatía y solidaridad crean un ambiente laboral sano que favorece el crecimiento profesional y personal.
- La motivación profesional aumenta la productividad y mejora los resultados en causas disciplinarias.
- La constancia y el trabajo en equipo son esenciales para lograr mejores resultados que los esfuerzos individuales.
- Siempre existen oportunidades de mejora, y la falta de claridad, comunicación y capacitación puede generar retrasos, errores y desconfianza.

Limitaciones

Limitación 1

Falta de recursos humanos y tecnológicos:

El personal es insuficiente para atender la alta demanda, y no se dispone de equipos adecuados como cámaras Gesell o escáneres, lo que limita la eficiencia operativa.

Limitación 2

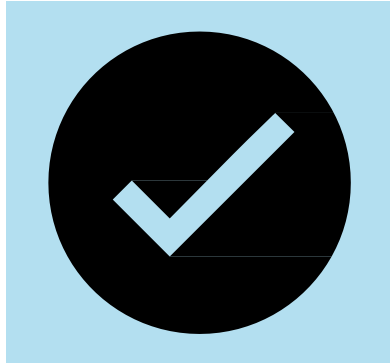
Problemas de coordinación y comunicación: Existen dificultades para coordinar actos procesales con la DRE y para el intercambio ágil de información con otras dependencias, lo que retrasa la gestión..



Limitación 3

Deficiencias en denuncias y capacitación: Muchas denuncias son defectuosas debido a la falta de control en su elaboración, y no se vislumbran soluciones claras. Además, falta capacitación actualizada en temas administrativos disciplinarios.

Proyectos desarrollados



Proyecto de audiencias virtuales

Realizar las audiencias virtuales para mejorar en los tiempos de respuesta sobre el trámite de las denuncias presentadas.

LOGROS

- Se coordinó con la Dirección de Informática la realización de este proyecto.
- Estamos a la espera de la entrega del Manual por parte de la Dirección de Informática para la implementación de las audiencias virtuales.

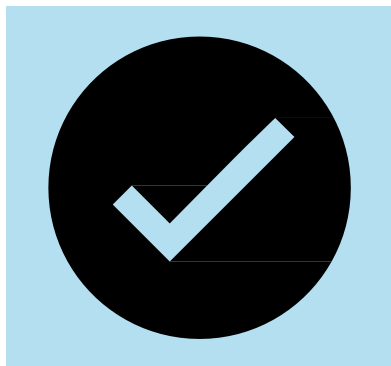
%

LIMITACIONES

- Una limitación que se ha presentado es respecto al lugar de almacenamiento del contenido de las audiencias, siendo que no se ha contado con el espacio disponible, sin embargo, se están realizando las gestiones para obtenerlo.

En espera del entregable por parte de la Dirección de Informática

Proyectos desarrollados



Confección de Proyectos de Resoluciones Pendientes

Confección de proyectos de resoluciones de investigaciones preliminares y previas-docentes que se encontraban rezagadas de períodos anteriores, debido a la excesiva carga de trabajo.

El proyecto se ejecutó durante jornadas extraordinarias (horas extra), en virtud de que, durante la jornada laboral ordinaria, los asesores legales atienden principalmente la recepción de audiencias orales y privadas, así como otras gestiones de las investigaciones actuales encomendadas.

LOGROS

- Se logró avanzar de manera significativa en la elaboración de proyectos de resolución de investigaciones preliminares y previas-docentes que permanecían pendientes, reduciendo el rezago histórico acumulado.
- La ejecución en horas extraordinarias permitió optimizar el tiempo disponible sin afectar la atención de las funciones ordinarias de la Unidad.
- El proyecto reflejó el compromiso del personal asesor legal con la eficiencia, la transparencia y los valores institucionales.

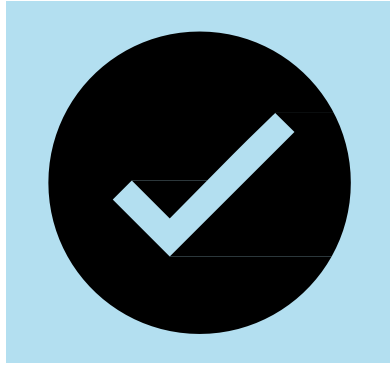
100 %

LIMITACIONES

- Existió una carga laboral adicional para el personal, al desarrollarse el proyecto fuera de la jornada ordinaria.
- La atención prioritaria de audiencias, citatorios y gestiones diarias durante la jornada regular limita la posibilidad de mantener este ritmo de producción sin recurrir a jornadas extraordinarias.
- El ingreso constante de casos nuevos durante el 2025 genera el riesgo de un nuevo rezago si no se implementan medidas estructurales.

20/12/2025

Proyectos desarrollados



Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Laboral en el MEP

Participación activa en la confección y promulgación del Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Laboral en el Ministerio de Educación Pública, normativa que establece el marco institucional para la prevención de conductas de acoso, la recepción y tramitación de denuncias, la investigación objetiva y conforme al debido proceso, así como la aplicación de medidas correctivas y sancionatorias, con el fin de garantizar ambientes laborales respetuosos, seguros y acordes con la dignidad de las personas funcionarias del MEP.

LOGROS

- Se contribuyó a la creación de un marco normativo claro y actualizado para la prevención y abordaje del acoso laboral en el MEP.
- Se fortalecieron los procedimientos institucionales para la recepción, investigación y resolución de denuncias, asegurando el respeto al debido proceso.
- La normativa promueve ambientes laborales seguros, respetuosos y alineados con los valores institucionales y los derechos de las personas funcionarias.

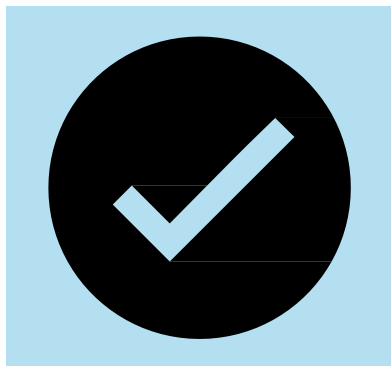
100 %

LIMITACIONES

- La aplicación efectiva del reglamento requiere procesos permanentes de capacitación y sensibilización del personal.
- La carga laboral ordinaria puede limitar la atención oportuna de las gestiones derivadas de la implementación del reglamento.

20/12/2025

Proyectos desarrollados



Reglamento a la Ley para Prevenir la Revictimización y Garantizar los Derechos de las Personas Menores de Edad

Participación en la confección y promulgación del Reglamento a la ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense, en este reglamento se detalla procedimiento que debe seguir las víctimas menores de edad que estudian en los centros educativos de Costa Rica para interponer una denuncia sobre el daño sufrido a la propiedad, maltrato físico o emocional, abuso, hostigamiento o acoso sexual, por personas servidoras del MEP.

LOGROS

- Se colaboró en la definición de procedimientos claros y específicos para la atención de denuncias presentadas por personas menores de edad.
- El reglamento fortalece la protección de los derechos de la niñez y adolescencia dentro del sistema educativo.
- Se incorporaron principios orientados a evitar la revictimización y garantizar un trato digno y especializado.
- Se aportó a la consolidación de un marco normativo que refuerza la confianza en los mecanismos de denuncia institucionales.

100 %

LIMITACIONES

- La correcta aplicación del reglamento requiere capacitación continua del personal involucrado en la atención de denuncias.
- La complejidad y sensibilidad de los casos puede extender los plazos de tramitación.
- La efectividad del reglamento depende de la coordinación entre distintas instancias administrativas y educativas.

20/12/2025

Metas futuras

